



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Requiere Notificar
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Grupo V & RO S.A.S
Ejecutadas: Clara Inés Palomino Hoyos
Millerlandy Palomino Hoyos
Lucelli Palomino Hoyos
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00079-00

Enero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

El mandatario de la organización ejecutante arribó evidencia de remisión de las citaciones para diligencia de notificación personal a las ejecutadas, piezas que reúnen los presupuestos del artículo 291 del C.G.P, por lo que se aceptan.

Ahora, atendiendo que el término de comparecencia ha concluido y no se presentó ninguna de las citadas, se requiere a la parte ejecutante a fin de que agote la notificación por aviso bajo lo reglado en el artículo 292 Ib.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 013 del 30-01-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6c1eb6e1ae7a31bb6d0f2059a7c1f76f48f92ee9064ab7acec72579b0b52489**

Documento generado en 27/01/2023 05:03:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>